5

QUATRO MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

en beinte Y uno de Henero de mill setez[ientos] Y beinte Y dos Ver. de Sarauia esten ombram[ien]to a Saluad[o]r Monzon Perez d[e] Chueca para Auisar en su persona d[e] ofizio — Caiuela

Ya tocó a los s[eño]res D[o]n Gomez Claudio Joseph de Guebara a quien nombro a Saluador Monzon Perez de Chueca p[ar]a Ver. de Sarauia dando fianzas a satisfacion della y se le haga sauer a dicho el nombram[ien]to y fianza

Gomez Claudio Joseph de Guebara

Gines Diego Sanchez Caiuela

Papel sellado

Cupo la suerte de nombrar rezeptor del papel sellado al s[eño]r D[o]n Martin Ferrer conforme su nombramiento de dicho Cabildo de Nauidad

Comisarios p[ar]a Repartir el atun en la Vera =

Cupo la suerte de Comisarios para Repartir el atun en la Vera a los s[eño]res Ofizios de D[o]n Gines de Guebara y D[o]n Garzia Barrio nuebo y por estar bacos se sortearon entre los Caualleros de la qual drilla y tocaron a los s[eño]res D[o]n Pedro Billanueba y D[o]n Juan Gutt[ierr]ez Ruiz Ximenez

Comisario del heredam[ien]to de Sutullena =

La Ciu[da]d nombro por Comisario y zerrador del brazal del heredam[ien]to de Sutullena y Canales, a los s[eño]res D[o]n Juan Gregorio Alburquerque =

Y de la forma que dichos se hecharon dichas suertes y la Ciu[da]d acordo que los Caualleros Rexidores, a quien es a tocado cumplan con ellas haziendo los nombramientos que tienen